



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



Licenciada en Derecho  
por la Facultad de Derecho

A la señorita

Ana Beatriz  
Jacobó Sánchez

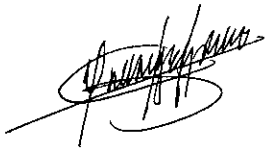
En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al  
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma  
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el  
examen de recepción que sustentó el día catorce de octubre  
de dos mil once.

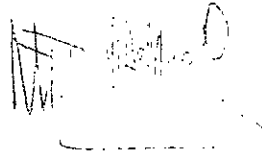
Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
al primer día del mes de diciembre del año dos mil once.


El Secretario General  
Arq. Manuel F. Villar Rubio

El Rector de la Universidad  
Lic. Mario García Valdez

Secretaría de Educación Pública  
registrada bajo el número 65199  
folio 132 del libro resg. 8  
San Luis Potosí, 11 DE FEBRERO de 2012




SECRETARÍA GENERAL  
  
APO M... FERN... S...

  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRADO A FOJAS	492
DEL LIBRO	A-737
BAJO EL NÚMERO	13
CEDEJA No	7378850

MÉXICO, D. F. A 20 DE FEBRERO DE 2012.

EL REGISTRADOR

No. 342,656   
MÓNICA RUIZ SILVA



**S.E.P.**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
EMISIÓN DE CEDEJAS

07378850